

31. D. José Antonio Niederlejtner Molina.—Libre.
32. D. Ramón Montagut Dueso.—Libre.
33. D. José Manuel Echevarría Sanz.—Libre.
34. D. Fernando Mena Mena.—Libre.
35. D. Alberto Valenciano Polak.—Libre.
36. D. Sebastián López Camarasa.—Libre.
37. D. Joaquín Cervera Cervera.—Libre.
38. D. Vicente Morata Díges.—Libre.
39. D. José Eceizabarrena Lecocq.—Libre.
40. D. José Antón Solé.—Libre.
41. D. Antonio Luis Escartí y Valls.—Libre.
42. D. José Luis Bessa Lasheras.—Libre.
43. D. Francisco Javier Tellicer Totosaus.—Libre.
44. D. Antonio de la Escalera-Cottureau.—Libre.
45. D. Bartolomé Bennassar Triviño.—Libre.
46. D. Ricardo Eguluz Escudero.—Libre.
47. D. Juan Hidalgo Vadillo.—Libre.
48. D. Francisco Alonso Aguado.—Libre.
49. D. Bernardo Rivero de Aguilar Portela.—Libre.
50. D. José Antonio González Labusta.—Libre.
51. D. Alfonso Imedio Sánchez.—Libre.
52. D. Jesús Pérez-Ordoyo Cillero.—Libre.
53. D. José María Simón Serra.—Libre.
54. D. José Manuel Galindo Cid.—Libre.
55. D. José Ramón Esnaola Raymond.—Libre.
56. D. Luis Antonio González Madrid.—Libre.
57. D. Eduardo Alcántara Alcántara.—Libre.
58. D. Ramón Rivero Rabago.—Libre.
59. D. Carlos Gil de Gárate Cabrejas.—Libre.
60. D. Angel Sallent Herranz.—Libre.
61. D. Sebastián Coll Vila.—Libre.
62. D. Enrique Navasa Eclja.—Libre.
63. D. Fidel Cadiñanos Allán.—Libre.
64. D. Pedro Rubio Pardos.—Libre.
65. D. Fermín Martínez Fernández.—Libre.
66. D. Juan Puertas von Mehren.—Libre.
67. D. Pedro Moles Roca.—Libre.
68. D. Manuel José Guerrero Gallego.—Libre.
69. D. Francisco Iglesias Vázquez.—Libre.
70. D. Francisco Torrecilla Jorriñ.—Libre.
71. D. Emilio López Torres.—Libre.
72. D. Ricardo Ribera Talavera.—Libre.
73. D. José María Fons Boronat.—Libre.
74. D. José Antonio Pérez Cenzano.—Libre.
75. D. Laureano Pérez Jiménez.—Libre.
76. D. José Emilio Morando Loma-Ossorio. Párrafo cuarto, artículo tercero.
77. D. José Luis Calvo Calvo.—Libre.
78. D. Juan Jesús Pérez García-Lubén.—Libre.

Opositores excluidos: Ninguno.

Madrid, 3 de mayo de 1961.—El Subsecretario, A. Cejudo.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*ORDEN de 11 de abril de 1961 por la que se resuelve provisionalmente concurso de antigüedad entre Tocólogos titulares convocado por Orden de fecha 5 de diciembre de 1960.*

Tlmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 27 de septiembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de octubre del mismo año), ha sido convocado por esa Dirección General de Sanidad con fecha 5 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de diciembre último) concurso de antigüedad para proveer en propiedad plazas vacantes de la plantilla del Cuerpo de Médicos Tocólogos titulares, cuya relación nominal figuraba en la convocatoria aludida.

Examinadas las peticiones de los concursantes y aplicando las normas comprendidas en la convocatoria, Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Queda aprobado el concurso de antigüedad convocado por esa Dirección General con fecha 5 de diciembre del pasado año para proveer en propiedad plazas de Médicos tocólogos titulares comprendidas en el mismo, adjudicándose los respectivos nombramientos en la siguiente forma:

Tiempo de servicios computables	Tiempo de servicios computables			Número del escalafón	Nombre y apellidos del concursante y plaza adjudicada
	A.	M.	D.		
28	10	21		268	Don Gaspar Ricart Audi.— Tortosa (Herragona), tercera categoría, distrito único.
			2	377	Don Candido Nogales-Passolas.—La Línea de la Concepción (Cádiz), tercera categoría, distrito único.
			3	379	Don Manuel Arenas Zomfo. — Outeniente (Valencia), cuarta categoría, distrito único.
7	7	27		361	Don Gabriel Ferrándiz Leyda.—Alcoy (Alicante), tercera categoría, distrito único.
6	6	6		340	Don Luis Alfaro Martínez. — Burjasot (Valencia), cuarta categoría, distrito único.
			2	326	Don Juan Manuel Vallejo Mellado. — Totana (Murcia), cuarta categoría, distrito único.
21	6	16		38b	Don José Luis Mellico Díez.—Alora (Málaga), cuarta categoría, distrito único.
11	10	16		328	Don Diego Rodríguez Valera.—Linares (Jaén), tercera categoría, distrito segundo.
4	11	2		348	Don Babino Fovetino Ortega.—Cabra «Córdoba», cuarta categoría, distrito único.
4	11	2		330	Don Francisco Otero Otero.—Carballo (La Coruña), cuarta categoría, distrito único.
			0	387	Don José Álvarez Rodríguez.—Puentecareas (Pontevedra), cuarta categoría, distrito único.
					<b>Grupo I.—Excedentes voluntarios o activos</b>
				18	Don Jesús Fernando López Jiménez.—Teruel, segunda categoría, distrito único.
					<b>Grupo III.—Interinos de la plaza solicitada</b>
				261	Don Santiago Loren Esteban.—Zaragoza, primera categoría, distrito único.
				209	Don Ramón Delgado Serrano. — Calatayud (Zaragoza), cuarta categoría, distrito único.
					<b>Grupo V.—Concursantes generales</b>
				164	Don Antonio Garro Sagura.—Baza (Granada), cuarta categoría, distrito único.
				212	Don Salvador Terdera Benet.—Sueca (Valencia), cuarta categoría, distrito único.
				237	Don Julio Llamas Saco.—Aranjuez (Madrid), cuarta categoría, distritos Norte, Mediodía, Oriente y Occidente.
				243	Don José Díaz Liorente. — Alcalá de Henares (Madrid), cuarta categoría, distritos primero, segundo, tercero y cuarto.

2.º Los solicitantes que han interesado ser incluidos en grupo de preferencia y no figuran admitidos en ninguno de ellos, con arreglo a su petición, han sido comprendidos en el grupo V, «Concursantes generales», por no haber acreditado derecho según las normas de la convocatoria, a la preferencia solicitada.

3.º Quedan desestimadas las instancias de don Antolín Co rreas Díaz, don Francisco Domper Salas y don León López de la Osa Garcés, por haber correspondido la plaza solicitada a otro concursante con mejor derecho, y la de don Lope Bueno Rodrigo, por haber sido anulada del concurso la única plaza que interesaba.

4.º Quedan anuladas del concurso por las causas que se indican las plazas siguientes:

Consuegra (Toledo) y Alhaurín el Grande (Málaga), por no obligarle al Municipio el Reglamento de 27 de noviembre de 1953 a sostener este servicio con arreglo al censo de población y no estar creadas las plazas. Tabernas de Valldigna (Valencia), distrito único, cuarta categoría, por estar cubierta en propiedad, y Getafe (Madrid), distritos primero y segundo, cuarta categoría, por no estar aprobado el expediente de creación de esta plaza con carácter definitivo por este Ministerio.

5.º Los nombramientos a que se refiere la presente Orden tienen carácter provisional, con el fin de que los concursantes que se consideren perjudicados puedan presentar reclamación ante este Ministerio dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del día en que se publique esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», alegando y justificando los fundamentos legales en que apoyen su petición. Durante el expresado plazo los concursantes a los cuales no se les hubiera adjudicado plaza podrán solicitar las que les interese de las que figuran como «desiertas» en relación que a continuación se inserta.

Las reclamaciones y solicitudes de plazas desiertas a que se refiere el párrafo anterior serán formuladas mediante instancia, debidamente reintegrada, dirigida a este Ministerio, no siendo admitidas aquellas que se presenten con posterioridad a la terminación del plazo señalado a tal fin, según la fecha del sello del Registro de entrada de esa Dirección General. Transcurrido dicho plazo, se resolverán las reclamaciones y peticiones de plazas, siendo publicados los nombramientos definitivos en el «Boletín Oficial del Estado» al objeto de que puedan tomar posesión los titulares de sus plazas respectivas, siguiendo las normas que al efecto se señalen.

6.º Los Tocólogos que se encuentren en situación de servicio activo desempeñando plaza de plantilla en propiedad o con carácter interino, y que figuren en esta propuesta provisional, presentarán en el período expresado de tiempo que se establece en el apartado anterior certificación expedida por la Jefatura Provincial de Sanidad correspondiente en que se haga constar la situación de propietario o interino en la plaza de plantilla, fecha de la toma de posesión y que continúa en el cargo en la fecha de expedición de dicho documento, quedando con ello exceptuados de justificar los requisitos expresados en la convocatoria de fecha 5 de diciembre de 1960. Por el contrario, los que se encuentren con carácter de excedentes o en expectación de destino y figuren en la propuesta provisional habrán de acreditar no encontrarse con prohibición de solicitar cargos vacantes, tener aptitud física y carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta, según se determina en los apartados a), b), c) y d) de la mencionada convocatoria y Orden ministerial de 27 de septiembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de octubre).

7.º Los Tocólogos que figurando en esta propuesta provisional no presenten todos los documentos en el plazo que se les señala, aun cuando reúnan las condiciones requeridas, se entenderá como renuncia a la plaza que les fué adjudicada provisionalmente, siéndoles de aplicación lo dispuesto en el artículo 133 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales, causando baja en el escalafón. Si en dichos documentos no se acreditase suficientemente que los interesados reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria, quedarán excluidos en dicha propuesta, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia.

Lo comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de abril de 1961.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

## RELACION DE PLAZAS DESIERTAS

### PRIMERA CATEGORÍA

*Las Palmas de Gran Canaria:*

Las Palmas de Gran Canaria, distrito de San Lorenzo.

*Alicante:*

Elche, distrito único.

*Barcelona:*

Manresa, distrito único.

*Cádiz:*

Puerto de Santa María, distrito único.

*Córdoba:*

Lucena, distrito segundo.  
Peñarroya-Pueblonuevo, distrito único.  
Puente Genil, distrito único.

*Oviedo:*

Aller, distrito único.

*Sevilla:*

Carmona, distrito único.

### CUARTA CATEGORÍA

*Alicante:*

Crevillente, distrito único.  
Villena, distrito único.

*Baleares:*

Inca (Mallorca), distrito único.

*Cáceres:*

Trujillo, distrito único.

*Cádiz:*

Puerto Real, distrito único.  
Vejer de la Frontera, distrito único.

*Ciudad Real:*

Campo de Criptana, distrito único.

*Córdoba:*

Fernán Núñez, distrito único.  
Montilla, distrito único.  
Montoro, distrito único.  
Palma del Río, distrito único.

*La Coruña:*

Muros, distrito único.  
Ortigueira, distrito único.  
Riveira, distrito único.

*Granada:*

Almuñécar, distrito único.

*Jaén:*

Andújar, distrito único.  
La Carolina, distrito único.  
Cazorla, distrito único.

*Lugo:*

Calahorra, distrito único.

*Lugo:*

Vivero, distrito único.

*Murcia:*

Alcantarilla, distrito único.

**Pontevedra:**

Marín, distrito único.  
Silleda, distrito único.

**Sevilla:**

Marchena, distrito único.

**Valencia:**

Cullera, distrito único.

**Vizcaya:**

Bermeo, distrito único.

**ORDEN de 4 de mayo de 1961 por la que se aprueba el acta de calificación de los ejercicios de la oposición a ingreso en la escala de Radiotelegrafistas, anunciadas por Orden de 5 de julio de 1960.**

Ilmo. Sr.: Vista el acta de calificación definitiva de los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 5 de julio de 1960 para cubrir diez plazas de Radiotelegrafistas cuartos vacantes en la escala de Radiotelegrafistas al servicio de esa Dirección general, dotadas con el haber anual de pesetas 13.320 y demás emolumentos correspondientes, formulada con fecha 21 de marzo del año en curso por el Tribunal competente, de la que resultan aprobados los opositores comprendidos en la misma, con la puntuación total que a continuación de cada uno de ellos se expresa; y habiéndose observado los requisitos y trámites establecidos en la citada Orden y en las normas dictadas para su desarrollo, tanto respecto a los exámenes como a los cupos restringidos señalados en la Ley de 17 de julio de 1947,

Este Ministerio, a propuesta de esa Dirección General, ha tenido a bien aprobar el acta antes citada, comprensiva de los diez opositores aprobados en los ejercicios verificados, cuyos nombres y puntuaciones figuran en la adjunta relación, que comienza con don Arturo Rial García y termina con don Esteban García Lapresa, por orden de sus respectivas puntuaciones; facultando a ese Centro directivo para conferir a los expresados candidatos el nombramiento de Radiotelegrafistas cuartos interinos, con el haber anual correspondiente, los que pasarán, en cumplimiento de lo preceptuado en la 14 de dichas normas, a verificar un curso de prácticas de tres meses de duración en el lugar, fecha y forma que se determine por esa Dirección general.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de mayo de 1961.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

Relación que se cita

Número	Nombre y apellidos	Puntuación
1	D. Arturo Rial García	15,60
2	D. Victor Joaquín Nava Rebouras	15,50
3	D. Juan Martínez Dimnet	14,10
4	D. José Marín Reymundo	13,50
5	D. Diego Conde Guerrero	13,30
6	D. Guillermo Mafflotte Agrella	13,00
7	D. José Antonio Sánchez Castañón	12,80
8	D. Pablo García Mayáns	12,50
9	D. Arturo Fernández de los Ríos Miró	12,30
10	D. Esteban García Lapresa	12,00

**RESOLUCION de la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales por la que se hace público el programa que ha de regir para la oposición a Enfermeras del Gran Hospital de la Beneficencia General del Estado.**

Tema 1. Superficie del cuerpo humano. Puntos de referencia y líneas principales para la determinación topográfica de los órganos y regiones.

- Tema 2. Cráneo y cara. Descripción anatómica.
- Tema 3. Esqueleto de la columna vertebral.
- Tema 4. Esqueleto del hombro y miembro superior.
- Tema 5. Esqueleto de la pelvis y miembro inferior.
- Tema 6. Boca, sistema dentario, faringe, istmo de las fauces.
- Tema 7. Esófago y estómago. Descripción.
- Tema 8. Digestión gástrica y entérica (bills y jugo pancreático).
- Tema 9. Hgado, Bazo, Páncreas. Sucinta idea anatómica.
- Tema 10. Recto y ano. Descripción anatómica.
- Tema 11. Intestino delgado y grueso. Descripción anatómica.
- Tema 12. Riñones. Notión anatómica y funcional.
- Tema 13. Orina, su significación, albuminuria, glucosuria, anuria y hematuria.
- Tema 14. Vejiga y uretra en el hombre y en la mujer.
- Tema 15. Idea general del aparato genital femenino.
- Tema 16. Funciones de la ovulación y de la menstruación.
- Tema 17. Pulmones y pleura.
- Tema 18. Corazón. Su situación, descripción y funciones.
- Tema 19. Sangre. Sus caracteres. Idea de su composición.
- Tema 20. Medula espinal. Su descripción y situación.
- Tema 21. Descripción de las fosas nasales. Idea de la función olfatoria.
- Tema 22. Descripción del ojo e ideas fundamentales.
- Tema 23. Descripción de la lengua e ideas generales de las funciones gustativas.
- Tema 24. Descripción del aparato auditivo e idea de sus funciones.
- Tema 25. Cerebro. Ideas anatómicas y funcionales.

*Cirugía menor*

- Tema 1. Descripción de los bisturios, lancetas y tijeras usadas en cirugía. Utilización y conservación.
- Tema 2. Descripción de las diversas clases de estilletes, sondas canaladas y agujas de sutura.
- Tema 3. Jeringas para inyecciones y para cura. Utilización y conservación.
- Tema 4. Pinzas hemostáticas. Utilización y conservación.
- Tema 5. Oxigenoterapia. Aparatos. Ideas sobre su manejo.
- Tema 6. Inyecciones hipodérmicas, intramusculares, intravenosas e intradérmicas. Gota a gota en vena. Técnica de las mismas.
- Tema 7. Respiración artificial. Diversos modos de efectuarla.
- Tema 8. Modo de preparar las vendas escayoladas. Cola de zinc. Preparación de elementos para su aplicación. Técnica.
- Tema 9. Contención provisional de una factura.
- Tema 10. Esterilización de la gasa y del algodón. Aparatos empleados.
- Tema 11. Desinfección de la región operatoria.
- Tema 12. Desinfección preoperatoria de las cavidades bucal, vaginal y rectal.
- Tema 13. Parto. Preparación del mismo. Cuidados inmediatos al recién nacido.
- Tema 14. Principales regímenes alimenticios. Dieta láctea, sustitutivos. Dieta blanda; caldos, sopas, papillas, purés. Lacti-cinios. Preparación de alimentos blandos con carnes, pescados y frutos.
- Tema 15. Manera de presentar y servir las comidas a los enfermos. Pesos y medidas usados en la administración de alimentos. Bebidas dietéticas, horchatas, infusiones, cocimientos, maceraciones, bebidas refrescantes.
- Tema 16. Aire, su composición, impurezas. Respiración, su finalidad. Vías aéreas. Pulmones. Pleura, Inspiración y espiración.
- Tema 17. Modo de evitar los contagios; el agua, como vehículo. Ventilación. Lucha contra el polvo.
- Tema 18. Vómitos, sus variedades. Modo de recoger y conservar el material expulsado destinado al examen por el Médico.
- Tema 19. Diarrea, sus variedades. Modo de recoger y conservar el material expulsado y destinado al examen médico. Modo de facilitar la defecación al enfermo.
- Tema 20. Recogida y desinfección de excretas. Lucha contra los insectos y parásitos. Desinfección de locales y ropas. Procedimientos más comunes.
- Tema 21. Dolores cólicos; sus caracteres y diferenciación con el dolor inflamatorio y el neurálgico. El frío y el calor como calmantes.
- Tema 22. Disnea, tos, expectoración. Modo de recoger y conservar los esputos para el examen médico. Escupideras, variedades y modo de limpiarlas.